



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1700

CHIGUAYANTE, 05 NOV. 2010

**VISTOS :** El Decreto Alcaldicio N° 1618 de fecha 20 de Octubre de 2010, que aprueba Programa Social Ampliación – Area Mujer “2° Semestre Talleres de Mujeres año 2010” Chiguayante”, licencia médica presentada por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

1. Modificase el Decreto N° 1618 de fecha 20 de Octubre de 2010, en el punto 2. en el sentido que la entrega de \$ 1.444.000.- (un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos) a la Sra. Mónica Herrera González, bajo la modalidad fondo a rendir.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/MAL/SPSV/mcqt  
DISTRIBUCION :



- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:30  
FIRMA: p 04/11/10